



FIRMADO POR

El concejal/a de Intervención
ANTONIO IBORRA TORRES
21/09/2026



Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2814430F

Presupuesto 2027



Ajuntament
de Sagunt
HACIENDA

Plan cuatrienal de Inversiones 2027-2030



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E799 LATZ DQ2M M3ZJ

Plan Cuatrienal de Inversiones 2027-2030 - SEFYCU 8629048

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El concejal/a de Intervención
ANTONIO IBORRA TORRES
21/09/2026



NIF: P4622200F

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2027-2030

1. Objeto y alcance

El Plan Cuatrienal de Inversiones 2027-2030 constituye el instrumento de planificación temporal de las actuaciones municipales cuya preparación, ejecución o financiación se extiende más allá de un único ejercicio presupuestario. Complementa el Plan Anual de Inversiones 2027 y ofrece una visión conjunta de aquellos proyectos que, por su dimensión, complejidad técnica o desarrollo por fases, requieren una programación a medio plazo.

El Plan permite ordenar las distintas actuaciones dentro del horizonte 2027-2030, relacionando su planificación técnica con las disponibilidades presupuestarias y financieras de cada ejercicio. Su finalidad es facilitar una programación coherente de las inversiones municipales, favorecer su continuidad y proporcionar una referencia para la elaboración de los sucesivos presupuestos y planes anuales de inversiones.

La inclusión de una actuación identifica su horizonte de planificación y, cuando existe, su dotación presupuestaria conocida. Para 2027 se recogen los créditos previstos en el Presupuesto General, mientras que las anualidades posteriores pendientes de definición se consignan como «PC» (pendiente de cuantificación y aprobación). Esta indicación refleja que el importe se concreta posteriormente conforme avanzan los proyectos y no constituye, por sí misma, un compromiso de gasto ni equivale a una dotación nula.

El Plan tiene un carácter abierto, revisable y ampliable. Su contenido se actualiza a medida que se concretan los proyectos existentes, se modifican sus necesidades de financiación o ejecución y se incorporan nuevas actuaciones municipales con vocación plurianual. En consecuencia, las inversiones que surgen durante el periodo 2027-2030 pueden incorporarse progresivamente al Plan cuando su naturaleza, dimensión o calendario aconsejen una programación en varios ejercicios.

Del mismo modo, la planificación inicialmente prevista puede reajustarse cuando la evolución técnica, administrativa, contractual o presupuestaria de una actuación así lo requiere. Esta flexibilidad permite que el Plan mantenga en todo momento una imagen actualizada y realista de la programación inversora municipal.

2. Criterios de programación

La programación atiende al grado de madurez de cada expediente, la secuencia técnica de las actuaciones, la disponibilidad de financiación y la capacidad presupuestaria de cada ejercicio. También tiene en consideración las prioridades municipales y la necesidad de garantizar la continuidad de aquellas inversiones cuya ejecución se desarrolla en varias fases.

Las previsiones se actualizan conforme avanzan los proyectos y se concretan sus costes, fases, calendarios y fuentes de financiación. Por ello, la distribución inicialmente prevista entre ejercicios tiene carácter de planificación y se adapta, cuando procede, al desarrollo efectivo de cada actuación y a las disponibilidades presupuestarias existentes.

El horizonte 2027-2030 permite coordinar las inversiones de mayor continuidad con el Presupuesto General y con los sucesivos Planes Anuales de Inversiones. Cada ejercicio incorpora al correspondiente presupuesto las dotaciones que resultan necesarias, manteniendo la trazabilidad entre la actuación, su aplicación presupuestaria, su programación temporal y sus fuentes de financiación.

De esta forma, el Plan Cuatrienal funciona como un instrumento dinámico de planificación que se revisa periódicamente y que integra progresivamente las nuevas inversiones que requieren una perspectiva superior al ejercicio presupuestario anual.





FIRMADO POR

El concejal/a de Intervención
ANTONIO IBORRA TORRES
21/09/2026



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2814430F

RELACIÓN DE ACTUACIONES PLURIANUALES 2027-2030

Aplicación	Actuación	Horizonte	Fase / alcance 2027	2027 (€)	2028 (€)	2029 (€)	2030 (€)
210.9330.63201	Adecuación del sótano de la Unión Musical Portefa	2027-2030*	Redacción de proyecto y dirección de obra	60.000,00	PC	PC	PC
320.3342.63200	Proyecto básico de hotel en la Gerencia	2027-2030*	Redacción del proyecto básico	50.000,00	PC	PC	PC
420.3322.61900	Archivo Industrial	2027-2028	Redacción del proyecto e inicio de la intervención	300.000,00	800.000,00	-	-
440.3420.63201	Inversiones en instalaciones deportivas	2027-2030	Renovación, adecuación y conservación por fases	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
500.1510.61998	PAI PNN8	2027-2030*	Primera fase del acceso sur y actuaciones vinculadas	571.735,12	571.735,12	PC	PC
660.9330.63200	Gerencia: segunda fase de urbanización y consolidación	2027-2030*	Segunda fase de urbanización y consolidación de edificios	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL 2027				3.581.735,12			

* Horizonte de seguimiento dentro del Plan Cuatrienal. El calendario definitivo y las anualidades posteriores a 2027 se concretan en cada expediente. PC = pendiente de cuantificación y aprobación.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E799 LATZ DQ2M M3ZJ

Plan Cuatrienal de Inversiones 2027-2030 - SEFYCU 8629048

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>